

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con la categoría de Delineante, previo cumplimiento de los apartados c), actualizado según Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Director, José Lara

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23491 *ORDEN de 14 de septiembre de 1979 por la que se adjudican las vacantes de Nivel 1 (Licencia), correspondientes al Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Orden 17227/1979, de 6 de julio.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados para la provisión de vacantes por antigüedad entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, que se encuentren en posesión del Nivel 1 (Licencia), por Orden 17227/

1979, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio).

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar las vacantes anunciadas en el presente concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

El cese de los funcionarios en sus anteriores destinos se producirá en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido quedará aplazada hasta el 25 de septiembre de los corrientes, debiendo realizarse en el plazo de un mes a partir de dicha fecha.

Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por el presente concurso, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a esta Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Contra esta Orden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría de Aviación Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Destino
Francisco Javier Genovés Macías	A01TC000795	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Aeródromo de Barcelona.
María del Carmen Iglesias Sexto	A01TC000822	Idem.
J. Javier Sanz de la Rica Miguel	A01TC000844	Idem.
Santiago González-Tablas Lázaro	A01TC000734	Idem.
Angel Esteban Báez Castro	A01TC000818	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas de Gran Canaria.
Jaime Bernabéu Abad	A01TC000810	Idem.
Juan Antonio Díaz González	A01TC000814	Idem.
Carlos Moreno Moreu	A01TC000744	Idem.
Juan Ignacio Cárcamo Rivero	A01TC000679	Idem.
José María Barrientos Alvarez	A01TC000823	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla.
Eladio T. Tapia Rodríguez	A01TC000813	Idem.
Félix López Villanova	A01TC000815	Idem.
Enrique J. Gálvez Máiquez	A01TC000666	Idem.
Jorge Piñel de Juan	A01TC000738	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca.
Santiago García Mejía	A01TC000678	Idem.
José Manuel del Pozo González	A01TC000627	Idem.
José María Suárez Cordón	A01TC000765	Idem.
Manuel Blanco Alvarez	A01TC000660	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca.
José María Mejía Farrujía	A01TC000672	Idem.
José María Gil Díez	A01TC000842	Centro de Control de Zaragoza.
Manuel Núñez García	A01TC000488	Oficina de Control y Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Alicante.
María Jesús Berzosa Mateo	A01TC000757	Torre de Control de Aeródromo de Pamplona.
Joaquín Alfonso de Molina	A01TC000676	Centro de Control de Valencia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23492 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que a tal efecto se establece en los mencionados artículos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación del señor Méndez Vigo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (desierta en oposición libre).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo.—Barcelona

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (por jubilación del señor Porcioles Colomer).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Barcelona (desierta en oposición libre).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Primer subgrupo.—Bilbao**Turno primero.—Antigüedad en la carrera**

5. Bilbao (por traslado del señor Fernández Moreno).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

Cuarto grupo.—Restantes Notarías de primera clase**Turno primero.—Antigüedad en la carrera**

6. Cádiz (por traslado del señor Rosales de Salamanca).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

7. San Sebastián (por jubilación del señor Castells Adrianzen).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

8. San Sebastián (desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. La Laguna (por traslado del señor Izquierdo Santonja).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

Quinto grupo.—Notarías de segunda clase**Turno primero.—Antigüedad en la carrera**

10. Lorca (por traslado del señor Revilla Santiago).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

11. Martos (por traslado del señor García Vivó).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

12. Morón de la Frontera (por traslado del señor Albi García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

13. Tolosa (por fallecimiento del señor Ezcurdia Aboitiz).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

14. Cullera (por traslado del señor Girbal Hernanz).—Distrito de Sueca. Colegio de Valencia.

15. Dos Hermanas (por traslado del señor Alarcón Santaolalla).—Distrito de Utrera. Colegio de Sevilla.

Sexto grupo.—Notarías de tercera clase**Turno primero.—Antigüedad en la carrera**

16. Bañeres (por traslado del señor Barberá Soriano).—Distrito de Alcoy. Colegio de Valencia.

17. Chantada (por traslado del señor Mora Benavente).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

18. Espinosa de los Monteros (por traslado del señor Isusi Ezcurdia).—Distrito de Villarcayo. Colegio de Burgos.

19. Garrovillas (por traslado del señor Torres Espiga).—Distrito y Colegio de Cáceres.

20. Inca (por traslado del señor López-Cerón y Cerón).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Baleares.

21. Lumbrerales (por traslado del señor Benítez-Donoso Cuesta).—Distrito de Vitigudino. Colegio de Valladolid.

22. Ollería (por traslado del señor Peñafiel del Río).—Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.

23. Puebla de Trives (por traslado del señor Villarrubia González).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

24. Santoña (por traslado del señor González-Madroño Domenge).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

25. Sos del Rey Católico (por traslado del señor Vicente Martínez).—Distrito de Ejea de los Caballeros. Colegio de Zaragoza.

26. Teba (por traslado de la señora Griffó Navarro).—Distrito de Antequera. Colegio de Granada.

27. Utiel (por traslado del señor Deltoro López).—Distrito de Requena. Colegio de Valencia.

28. Alcalá de Chivert (por traslado del señor Piñar Gutiérrez).—Distrito de Vinaroz. Colegio de Valencia.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

29. Cantillana (por traslado del señor Agüera Vallejo).—Distrito de Lora del Río. Colegio de Sevilla.

30. Espejo (por traslado del señor Iribarne Pérez).—Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.

31. Fabero (por traslado del señor de Torres Francos).—Distrito de Ponferrada. Colegio de Valladolid.

32. Illora (por traslado del señor Vázquez González).—Distrito de Loja. Colegio de Granada.

33. Jimena (por traslado del señor Martín Carreras).—Distrito de Jaén. Colegio de Granada.

34. Motilla del Palancar (por traslado del señor de la Haza Cañete).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

35. Portillo (por traslado del señor Sánchez Jara).—Distrito y Colegio de Valladolid.

36. Renedo (por traslado del señor Crehuet Serra).—Distrito de Santander. Colegio de Burgos.

37. Silleda (por traslado del señor Lorenzo Areán).—Distrito de Lalín. Colegio de La Coruña.

38. Tamarite de Litera (por traslado del señor Bernabé Panós).—Distrito de Barbastro. Colegio de Zaragoza.

39. Toro (por traslado del señor López Ramos).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

40. Villamartin (por traslado del señor López Goyanes).—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.

41. Fonsagrada (por traslado del señor Caicoya Cores).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del Reglamento Notarial, las Notarías de Artesa de Segre, Cherta, Torrecilla de Cameros, Villadiago, San Saturnino, Colmenar, Porcuna, Castropol, Beniloba, Bermillo de Sayago, Cistierna, Castellote y Montalbán, por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Nota.—Con posterioridad al 11 de julio de 1979, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo mes y año, no han correspondido ni se han destinado al turno tercero o de oposición ninguna Notaría.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamaná.

MINISTERIO DE HACIENDA**23493**

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir diez plazas de Motorista.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que para cubrir diez plazas de Motoristas en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fueron convocadas por Resolución de 21 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio).

Esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, la cual queda como sigue:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	D. Francisco Monge Fuentes	51.967.987
2	D. Honorio Clemente García	51.957.174
3	D. Gerardo Javier Iriarte Araújo ...	36.009.344
4	D. Ramón Crucera Luengo	6.938.639
5	D. José Naranjo Juncal	31.390.410
6	D. Vicente Clemente Alonso	15.232.402
7	D. José Luis Barrero Juárez	26.427.958
9	D. Miguel Angel Domínguez Gestal.	32.596.811
11	D. José Antonio Rey Lestegas	33.813.909
<i>Candidatos excluidos</i>		
Por no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen exigidos en la norma 3.5 de las bases de la convocatoria:		
8	D. Ramón Solé Martell	77.879.204
Por carecer del título exigido en la norma 2.1, c), de las bases de la convocatoria:		
10	D. Gumersindo Bouza Lago	32.597.538